

Guayaquil 07 de febrero del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CORPHOUSE PROMOTORA S.A

Presente.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2016 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio

Patrimonial, Notas y demás correspondiente al ejercicio económico del 2016 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completamente.

Al 31 de diciembre del 2016, presentan, los Activos Corrientes por US 3303.72, que representan el 2,26%, los Activos no corrientes 142796.03, que representan el 97,74% de los Activos Totales. La compañía presenta pasivos corrientes por US 573.60, que representan el 0,39%, del Total de Pasivo, los pasivos no corrientes US 145118.24, representan el 99, 61 %, de los pasivos totales

Con respecto a las cuentas de patrimonio, el Capital Social suscrito es por US 800.00, pérdida del ejercicio US 1380.20, consecuentemente presenta un patrimonio neto de US 407.91, que representa el 0,28% del total de pasivo y patrimonio.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2016, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, anexos de relación en dependencia y anexos de retenciones por otros conceptos del año fiscal.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de CORPHOUSE PROMOTORA S.A

Muy Atentamente,



BLANCO SALAZAR ALEJANDRO

C.I. #0927466052

Comisario